



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO  
CORREO ELECTRÓNICO: [jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0058			ESTADO PUBLICADO 08 DE ABRIL DEL 2024			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
258674089001-2019- 00060	CIVIL – PERTENENCIA RURAL	RAMONA MARÍA PALLARES PADILLA Y OTRO	HEREDEROS DE ORIOL HERNANDO SANTAMARÍA ACEVEDO (QEPD) Y OTROS	05- 04-2024	ACEPTA RENUNCIA DE APODERDA Y REQUIERE A LA PARTE ACTORA	1
258674089001-2022- 00083	CIVIL – SANEAMIENTO DE TITULACIÓN DE PREDIO RURAL	DORA ALBA BULLA CRUZ	HEREDEROS DE ENRIQUE BULLA BERNAL Y OTROS	05- 04-2024	ORDENA ARCHIVO POR SUSTRACCIÓN DE MATERIA	1
258674089001-2024- 00035	CIVIL – PERTENENCIA VEHÍCULO AUTOMOTOR	JHONATAN EDUARDO GUTIÉRREZ CALDERÓN	DIMAS ANTONIO RODRÍGUEZ MORERA	05- 04-2024	ADMITE DEMANDA Y ORDENA TRÁMITE	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 08 DE ABRIL DEL 2024 A LAS 08:00 HORAS.

  
**BERTHA MILENA DIMAS MURILLO**  
SECRETARIA

